



Bellavista, 16 de octubre, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 176-2023-CF-FCNM** - Bellavista, 16 de octubre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 16 de octubre del 2023, en su tercer punto de agenda, **RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO VÍLCHEZ CANCHUCAJA, EDWARD, POR CASO EXCEPCIONAL.**

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley.”;

Que, conforme al artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.2 Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente.”;

Que, de conformidad con los artículos 289 y 292 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 82 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, establece que el docente contratado es aquel profesor que presta servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos; asimismo, tienen derecho a concursar para los efectos de su admisión como docentes ordinarios, debiéndose preferentemente convocar su plaza a concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el plazo máximo;

Que, por Resolución N.º 123-2023-CF-FCNM del 13 de agosto de 2023, el Consejo de Facultad propone, la contratación de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física y Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como la ampliación de contrato de docentes a plazo determinado por la necesidad de servicio proyectada correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Matemática;

Que, con Resolución N.º 124-2023-CF-FCNM del 15 de agosto de 2023, el Consejo de Facultad aprueba la modificación de la propuesta de contratación de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física y Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como la modificación de la propuesta de ampliación de contrato de docentes a plazo determinado por la necesidad de servicio proyectada correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Matemática, también propone al, Consejo Universitario, la ampliación de contrato de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B por la necesidad de servicio proyectada del Departamento Académico de Física;

Que, mediante Resolución N.º 128-2023-CF-FCNM del 31 de agosto de 2023, el Consejo de Facultad propone, la actualización de la propuesta de contratación de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; así mismo propone la Contratación de Docentes a Plazo Determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 16 de octubre del 2023, el Oficio N°1391-2023-UR/UNAC del 06 de octubre del 2023, mediante el cual la jefe de la Unidad de Recursos Humanos, devuelve la propuesta de contrato de docentes a plazo determinado, teniendo en cuenta que el docente VÍLCHEZ CANCHUCAJA, Edward no cuenta con Grado de Maestro inscrito en SUNEDU;

Que, ante la renuncia del Dr. JANAMPA AÑAÑOS, Garín Janampa, no existe otro docente especialista que el Lic. VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo, por lo cual el Consejo de Facultad vio necesario proponerlo como docente para contrato a plazo determinado;

Que, asimismo la propuesta de contrato docente del Lic. VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo, se dio como una solución a la problemática que atravesaba la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática respecto a las asignaturas que no contaban con docentes designados, como es de conocimiento de la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. AYALA SOLÍS, Nidia Zoraida, quien participo como veedora ante la problemática;

Que, considerando que el docente Lic. VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo viene dictando en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática desde antes que se impusiera la Ley Universitaria N°30220, siendo su contrato continuo desde esa fecha;

Que, siendo la octava semana de clases, se hace imposible contratar a otro docente que cubra la carga horaria de una asignatura de especialidad;

Que a fin de garantizar la continuidad del semestre académico 2023-B, el Consejo de Facultad acuerda ratificar la propuesta de contrato docente a plazo determinado del Lic. VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo del Departamento Académico de Física, a partir del 01 de setiembre de 2023;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de octubre del 2023 y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

#### RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, la propuesta de contrato de docente a plazo determinado del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el Semestre Académico 2023-B, a partir del 01 de setiembre de 2023; según el siguiente detalle:

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REGISTRO AIRSHIP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Lic. VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo	000410	DC B1	32

- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.

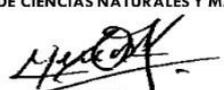
#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

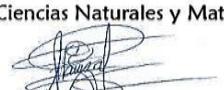
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez  
Secretario Académico